

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGA PÚBLICA DIVERSA INFORMACIÓN RESPECTO A LA “REVISIÓN INTEGRAL” QUE INSTRUYÓ REALIZAR A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA.**

**PRESENTE.**

Los suscritos diputados **Royfid Torres González** y **Carlos Joaquín Fernández Tinoco**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo y 29, fracción XI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79, fracción IX, 94, fracción IV, 99 fracción II, 100, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN ÁNIMO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, BUENA ADMINISTRACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE PODERES, HAGA PÚBLICOS, COMPARTA Y REMITA A ESTE CUERPO COLEGIADO, LOS RESULTADOS DE LA “REVISIÓN INTEGRAL” QUE INSTRUYÓ REALIZAR A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Y DEL CUAL, HIZO REFERENCIA EL PASADO DOS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN UNA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, CON EL FIN DE APORTAR MÁS**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGA PÚBLICA DIVERSA INFORMACIÓN RESPECTO A LA “REVISIÓN INTEGRAL” QUE INSTRUYÓ REALIZAR A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ELEMENTOS PARA LA REVISIÓN DEL GASTO, FACULTAD DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y AL MISMO TIEMPO, DOTAR DE CERTIDUMBRE Y SEGURIDAD JURÍDICA A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS Y A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, SUPERVISORAS, DEMOLEDORAS Y PROYECTISTAS DE LA CAPITAL.** Lo anterior con base en lo siguiente:

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** El diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete, ocurrió uno de los acontecimientos más devastadores en la historia contemporánea de nuestro país, un sismo con magnitud de siete punto uno, en la escala Richter y con epicentro en los estados de Puebla y Morelos, dejó un saldo de doscientas veinte ocho víctimas mortales, sesenta y nueve personas rescatadas, inmuebles derrumbados, pérdidas económicas, siendo la Ciudad de México una de las entidades más afectadas por este fenómeno.

**SEGUNDO.** Lo anterior, dio origen a la creación de la **Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México**, siendo esta la encargada de coordinar los trabajos de reconstrucción en beneficio de las Personas Damnificadas de la capital, conforme al Plan Integral Para la Reconstrucción, en coordinación con otros órganos de gobierno. Dicha comisión, se integra por una persona titular, dos direcciones generales, cuatro direcciones, doce subdirecciones y diez jefaturas de unidad departamental, así como personal administrativo y operativo a fin de llevar a cabo sus atribuciones; todos comprometidos en implementar los mecanismos y acciones necesarias para que ningún proceso de reconstrucción de inmuebles afectados se suspenda o retrase, cometido que no se está cumpliendo.

**TERCERO.** El propósito de la Comisión es la de acompañar y brindar la mejor atención posible en los diferentes canales a las Personas Damnificadas, durante todo el proceso de reconstrucción de sus viviendas en el marco del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México y aquí es importante resaltar lo siguiente:

**“...Concluir el proceso de la reconstrucción de la Ciudad de México, habiendo atendido a cada una de las Personas Damnificadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, en el marco de las facultades y atribuciones con las que cuenta la Comisión...”**

**CUARTO.** Desafortunadamente, a casi seis años de que ocurriera esta catástrofe, aún hay miles de familias que viven en la incertidumbre de perder su patrimonio o de poder regresar a sus hogares, debido a que sus procesos para reconstrucción se encuentran estancados, principalmente **por ineficiencia en la actuación por parte de la Comisión** para la Reconstrucción, su incapacidad para generar acuerdos en los proyectos de obra con los vecinos afectados y **el incumplimiento de pago a las empresas constructoras.**

## PROBLEMÁTICA

**1.** El pasado 31 de enero del presente, un grupo de Micro y Medianas Empresas Constructoras, Supervisoras, Demoledoras y Proyectistas, que desde el 2019 y a la fecha participan como proveedores del Programa de Reconstrucción de la Ciudad de México, acudieron al palacio del ayuntamiento a solicitarle a la Jefa de Gobierno de la Capital les fueran liquidados los adeudos que tienen pendientes, ya que estas han cumplido con sus contratos asignados y han entregado las obras a los beneficiarios. La respuesta que recibieron por parte de la Jefa de Gobierno fue la siguiente:

**“...Yo pedí que se hiciera una revisión de los costos, y se encontraron sobre costos y cosas que no me parecieron, entonces dije 'a ver, se aguantan los pagos hasta que se revisen los costos de cada obra', porque había costos de obras que estaban muy arriba, se está revisando con un área de costos unitarios de la Secretaría de Obras -Sobse- para poder pagar lo justo...”**

Lo anterior y a decir de los constructores es totalmente falso ya que el gobierno de la ciudad y la comisión de reconstrucción, establecen los montos y los tabuladores por lo que ninguna empresa puede inflar precios.

**2.** Sin embargo, pese a su cumplimiento en tiempo y forma, se tienen adeudos, en algunos casos hasta de tres años; por su parte, la Comisión no ha cumplido con el pago correspondiente, exhibido como contraprestación de los servicios convenidos. En varias

ocasiones han solicitado **respuesta inmediata a la problemática de la falta de pago**, a la Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México, **Mtra. Jabnely Maldonado Meza**, sin éxito alguno. Es importante señalar que, dichas empresas, con el ánimo de participar en la reconstrucción de la Ciudad de México, financiaron reconstrucciones, rehabilitaciones, demoliciones y trabajos de supervisión **al 100%** lo que ha ocasionado que, al no tener liquidez muchas de ellas han quebrado.

**3. Además, la Comisión actúa de forma tramposa y con una falta de Ética y profesionalismo total**, pues citan a dichas empresas a reuniones para decirles banalidades, **les dan fechas de pagos que no son reales**, les hablan de un nuevo comité que revisará sus documentos, pero no se sabe quiénes lo integran y cuál será el supuesto procedimiento que seguirán para la revisión. De igual manera, **argumentan que hay que hacer un cierre con cada empresa, pero nunca explican en qué consistirá**.

**4. Las empresas solo reciben evasivas, que los hace creer más el rumor en cuanto a que la comisión se quedó sin recursos, tanto por sus malos manejos internos, como por un desempeño desordenado y poco profesional**. Endosándoles a ellos la supuesta problemática que tienen con el FIDEICOMISO, **cuando es el personal de la Comisión y solo ellos, los que han generado toda esta problemática**. Fuera de contexto Legal, ya que estas revisiones son extemporáneas, unilaterales, incumpliendo con las Leyes y Reglamentos aplicables.

En múltiples ocasiones, han señalado los funcionarios de la Comisión que, **los pagos se detuvieron por una auditoría que se llevó a cabo en la Comisión, al tiempo de referir ellos mismos, que todo salió increíblemente bien; razón por la cual, se hace aún más extraño que después de meses, estas empresas sigan sin recibir pago alguno**.

Por consiguiente, hasta el momento, no se les ha permitido cobrar los recursos convenidos por contrato, para sus empresas y de miles de proveedores que participaron en el programa de la reconstrucción, de manera directa o indirectamente.

Es preciso señalar que, **dicha auditoría de ninguna forma se encuentra prevista en los contratos celebrados por las promoventes, como una causal que impida el pago de los importes acordados**, por ende, la Comisión además no pagar los adeudos principales, se encuentra incurriendo en mora y por ende obligada también a pagar las actualizaciones financieras que correspondan conforme al Código Fiscal de la Ciudad de México, lo que desde luego, afectará las arcas del Gobierno de la Ciudad de México por el negligente actuar de los funcionarios de la Comisión.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que, las micro y pequeñas empresas se comprometieron en su totalidad con el Programa de Reconstrucción de la Ciudad de México y cuando se les solicito, no dudaron en poner todos sus recursos para poder alcanzar los objetivos trazados por el Gobierno de la Capital a través de esta Comisión de Reconstrucción, tanto que cuando **el personal a cargo de la Comisión, les solicitó iniciar los trabajos sin anticipo, aceptaron**, confiando en que se les haría el pago de los trabajos en forma inmediata a su conclusión, lo que no sucedió **y ahora se les niegan de manera infundada, los recursos que bajo palabra, les fueron prometidos y que de iure fueron formalizados en los contratos correspondientes.**

Lo anterior, se ha convertido en una constante de como los funcionarios a cargo de la Comisión se han pasado engañando a las diferentes empresas, ya que cuando agotan los recursos de una empresa, **la suspenden e invitan a otra con las mismas promesas, pasando por alto todos los procesos de contratación y reglamentos de la Administración Pública.** De ahí, que se han venido incrementando cada vez más las empresas que hoy sufren la falta de pago.

**SEGUNDO.** Que, dichas empresas tienen las obras terminadas y entregadas y solo un porcentaje mínimo de obra se quedó en proceso porque la Comisión detuvo los pagos de estimaciones y finiquitos.

Por lo que es importante aclarar que, no se les confunda con las empresas que recibieron pagos sin realizar trabajo alguno o por dejar obras inconclusas **y que extrañamente les pagaron porcentajes mayores a los ejecutados. Y lo más extraño aún, no han regresado un solo peso, a las arcas de la Comisión.** De igual forma, **existen obras que están en proceso de rehabilitación y que en caso de que se presentara un sismo de una intensidad considerable, las obras pueden estar en alto riesgo** de colapsar.

**TERCERO.** Compañeras y compañeros, el pasado 1° de marzo, el diputado Carlos Fernández Tinoco, presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para: *“solicitar de manera respetuosa a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, imparta sus amables instrucciones a quien corresponda, a fin de que les sean liquidados los adeudos a las empresas, constructoras, supervisoras, demolidoras y proyectistas, que desde el año 2019 y a la fecha, participan como proveedores del Programa de Reconstrucción. Toda vez que estas han cumplido con sus contratos”* y el cual fue aprobado con modificaciones para que este fuera dirigido a finanzas.

En aquella ocasión, el presidente en funciones de la Mesa Directiva, Gerardo Villanueva –*Tal y como consta en versión estenográfica-* a fin de incidir en la aceptación de las modificaciones, mencionará que “Era lo mismo”. Y como la proponente de estas, la diputada Esperanza Villalobos señalara que su “preocupación era que esta situación se resolviera y pudiera acompañar el Grupo Parlamentario de MORENA” fue que se aceptó el cambio propuesto.

**CUARTO.** Ahora bien, al día siguiente, el 2 de marzo para ser exactos, en una ronda de preguntas y respuestas realizada a la Jefa de Gobierno, el Reportero Adrián Jiménez de MVS Noticias, tuvo a bien cuestionar lo siguiente, que para mayor apreciación, se transcriben las preguntas y respuestas acontecidas:

*P:¿Qué tal? Buenas tardes, doctora. Preguntarle, ayer presentaron en el Congreso capitalino un punto de acuerdo, no sé si usted estaba al tanto respecto a un adeudo que tienen con ciertas empresas que participan en el tema de la Reconstrucción, ¿a qué se debe este retraso? Porque unos denuncian, incluso, hasta tres años de retraso y unos, un año ¿a qué se debió este tema, doctora?*

**CSP:** Yo tomé la decisión a principios de año, bueno desde el año pasado, de hacer una revisión completa del (sic) “programa”, hay denuncias de varias empresas que no terminaron sus obras, y entonces decidimos hacer una revisión del (sic) “programa”, darle una parte del programa al INVI para que terminara la Reconstrucción y otra parte a la propia Comisión.

Les he explicado a las empresas que ahí donde hay adeudos que son reconocidos y que terminaron sus obras, por supuesto se les va a pagar. Entonces es una revisión integral que se hace, también inclusive de la revisión, porque el programa se les da muchas veces, en el caso de edificios, a quien administra el edificio y ahí ha habido algunos problemas. Entonces, por eso se decidió hacer una revisión, es recurso público y ya está prácticamente terminada y ahora empieza ya todo el apoyo.

P: ¿Entonces se descarta algún tema de falta de recursos...?

**CSP:** No, no, no, el tema más bien es la decisión que tomé de hacer una revisión completa del (sic) “programa”.

P: Y preguntarle respecto a este tema también, ¿va a pasar al INVI después de...?

**CSP:** Una parte de la Reconstrucción, particularmente la vivienda unifamiliar, va a pasar al INVI; y estamos revisando de las que son edificios, cuáles se quedan en la Comisión de Reconstrucción y cuáles pasan al INVI.

P: ¿Y el compromiso sigue latente, doctora, de que se va a terminar antes de que se termine la...?

**CSP:** Sí. Es importante que ustedes sepan que el (sic) “programa” de Reconstrucción ha significado alrededor de, hasta ahora, como de cerca de 10 mil millones de pesos; es un esfuerzo muy grande no que hace el gobierno, sino que hace la sociedad para poderle regresar sus viviendas a la ciudadanía que las perdió. Entonces se está trabajando y vamos a terminar.

**QUINTO.** Finalmente, hay muchos temas por resolver y la Comisión para la Reconstrucción demostrando cada vez más, su incapacidad para cumplir con su cometido. Por su falta de personal con conocimiento, ética y profesionalismo; dejando a miles de familias en un estado de vulnerabilidad. Y al mismo tiempo, pretende culpar a las empresas del atraso del programa.

Por lo que es de suma importancia **que este H. Congreso, conozca los resultados de la revisión solicitada** por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Programa Integral para la Reconstrucción de la capital, a fin de brindar seguridad y certeza jurídica; tanto a los damnificados, como a las empresas constructoras que participan en el programa y que hasta el día de hoy, no han recibido pago alguno por los trabajos realizados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

**Único.** Esta soberanía, solicita respetuosamente a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que en ánimo de transparencia y rendición de cuentas, buena administración y colaboración entre poderes, haga públicos, comparta y remita a este cuerpo colegiado, los resultados de la “Revisión Integral” que instruyó realizar a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México. Y del cual, hizo referencia el pasado dos de marzo del presente año, en una sesión de preguntas y respuestas, con el fin de aportar más elementos para la revisión del gasto, facultad de este órgano legislativo y al mismo tiempo, dotar de certidumbre y seguridad jurídica a las personas damnificadas y a las empresas constructoras, supervisoras, demolidoras y proyectistas de la capital.

*Recinto Legislativo de Donceles, a 27 de marzo de 2022.*

**Atentamente**

*Royfid Torres*

**DIPUTADO ROYFID TORRES  
GONZÁLEZ**

*Carlos Joaquín Fernández Tinoco*

**DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN  
FERNÁNDEZ TINOCO**

**Congreso de la Ciudad de México**

**II Legislatura**

**Marzo de 2023**

Título	Pda Reconstrucción 2
Nombre de archivo	Punto de Acuerdo ...trucción.docx.pdf
Id. del documento	5d40218d4e537a3d529d121ee7a4521ef0d0b7cd
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento



**03 / 21 / 2023**  
17:14:39 UTC

Enviado para firmar a Royfid Torres González (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) and Carlos Fernández (joaquin.fernandez@congresocdmx.gob.mx) por royfid.torres@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 187.189.28.120



**03 / 21 / 2023**  
17:14:52 UTC

Visto por Royfid Torres González (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 187.189.28.120



**03 / 21 / 2023**  
17:15:03 UTC

Firmado por Royfid Torres González (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 187.189.28.120



**03 / 21 / 2023**  
17:19:32 UTC

Visto por Carlos Fernández (joaquin.fernandez@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.188.75.3

---

Título	Pda Reconstrucción 2
Nombre de archivo	Punto de Acuerdo ...trucción.docx.pdf
Id. del documento	5d40218d4e537a3d529d121ee7a4521ef0d0b7cd
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>03 / 21 / 2023</b> 17:20:29 UTC	Firmado por Carlos Fernández (joaquin.fernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.188.75.3
 COMPLETADO	<b>03 / 21 / 2023</b> 17:20:29 UTC	Se completó el documento.